



Factura: 002-003-000033500



20171701021P01812

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaria 21
CANTON QUITO

Escritura N°:	20171701021P01812						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2017, (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JERVES ULLAURI CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101673705	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVEAR DOMINGUEZ MATEO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0150581916	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JERVES ULLAURI CARLOS ALFONSO, CASADO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 50.00							


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaria 21
Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P01812

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

CARLOS ALFONSO JERVES ULLAURI

A favor de:

MATEO OSWALDO ALVEAR DOMÍNGUEZ

CUANTIA: US. 50,00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y cuatro de julio del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri, correo electrónico: cjerves@gmail.com, Teléfono dos ocho nueve dos cero dieciocho de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, según documento adjunto, domiciliado en la Urbanización San Lucia Alto, casa trece, Cumbaya, Mateo Oswaldo Alvear Domínguez, de estado civil soltero, domiciliado en la urbanización Primavera, sector Cumbaya, correo electrónico: mateoswaldo@hotmail.com, teléfono

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

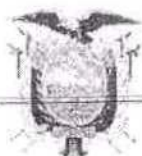


**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

cero nueve cinco tres ocho cuatro ocho dos, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía PUROZONE-03 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura: UNO PUNTO UNO. - a) El señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri correo electrónico: cjerves@gmail.com, Teléfono dos ocho nueve dos cero dieciocho de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, según documento adjunto, domiciliado en la Urbanización San Lucia Alto, casa trece, Cumbaya, para efectos de este contrato se les denominará "CEDENTE". - UNO PUNTO DOS. - a) el señor Mateo Oswaldo Alvear Domínguez, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, correo electrónico: mateoswaldo@hotmail.com; a quien para efectos de este contrato se le denominará "CESIONARIO".

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO. La Compañía PUROZONE-03 CIA. LTDA., se constituyó

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Doctora María Laura Delgado Viteri, el primero de junio de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de junio de dos mil quince. DOS PUNTO DOS. - a) Los cónyuges Carlos Alfonso Jerves Ullauri y Sara Patricia Alvear Peña, son propietarios de cincuenta (50) participaciones, cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. DOS PUNTO TRES. - La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, realizada el veintitrés de enero de dos mil diecisiete, resolvió en forma unánime, autorizar al socio Carlos Alfonso Jerves Ullauri, para que transfiera cincuenta participaciones de su propiedad, a favor del señor Mateo Oswaldo Alvear Domínguez. CLÁUSULA TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes indicados el CEDENTE transfiere a favor del CESIONARIO, señor Mateo Oswaldo Alvear Domínguez, cincuenta participaciones de su propiedad, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas, de conformidad con el detalle siguiente:

CESIONARIOS	PARTICIPACIÓN EN CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Carlos Alfonso Jerves Ullauri	US\$ 50.00	50

CLÁUSULA CUARTA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL. - El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. CLÁUSULA QUINTA. - CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. - Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera
Cantón Quito

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SOCIO	PAGADO	CAPITAL	%	No. DE PARTICIPACIONES
Carlos Tomas Alvear	US\$ 950.00	95%	950	
Peña				
Mateo Oswaldo	US\$50.00	5%	50	
Alvear Dominguez	US\$ 1000.00	100%	1000	
TOTAL				

CLÁUSULA SEXTA. - MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN. - Los

comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía PUROZONE-03 CIA. LTDA., ante el Notario Público respectivo. Autorizan además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se anexa a esta escritura como documento habilitante, A) copia del acta de la junta respectiva, B) copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los

comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria invariable. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás solemnidades necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la doctora Patricia Alvear Peña, afiliada al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion mil novecientos noventa y dos guion veinte y ocho.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

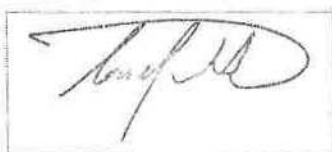
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



0101673705

Número único de identificación: 0101673705

Nombres del ciudadano: JERVES ULLAURI CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR PEÑA SARA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: JERVES ROBERTO

Nombres de la madre: ULLAURI FRANCISCA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notario 21
Aldo María Silva de Guevara
Notario Público
Cajamarca, Cuzco

N° de certificado: 179-012-93922



179-012-93922

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 12:13:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0101673705

Nombre:

JERVES ULLAURI CARLOS ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE N. 010167370-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JERVES ULLAURI
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARA PATRICIA
ALVEAR PEÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JERVES ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ULLAURI FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-17

V44444244

000745435

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

021 021-179 01-1673705

JERVES ULLAURI CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTON CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 3 ZONA

[Handwritten Signature]
010167370-5

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfajas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, *[Signature]*

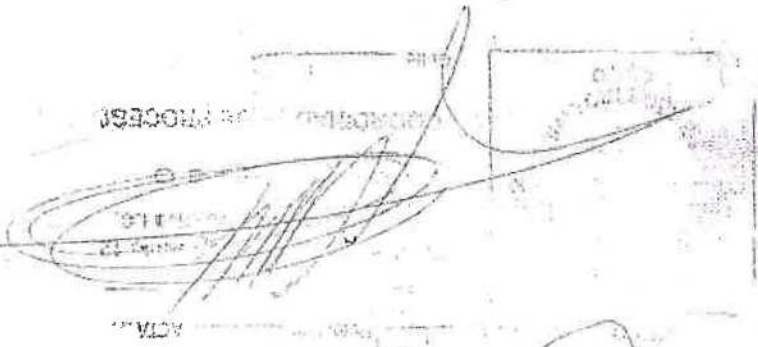
24 JUL 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaria 21

26 FEB 2007



FIRMAS:

OBSERVACIONES:

En este matrimonio reconocieron a su... (h), ... (m)ed.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca

FECHA: 9 de Abril de 1990

hija de Carlos Alvear Alvear y de Sara Peña Toral

Cédula N° 010266404-2

de 19 68, de nacionalidad ecuatoriana

Mayo

SARA PATRICIA ALVEAR PEÑA

nacida en Cuenca el 9 de Mayo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

Francisca Ullauri

estado anterior soltera

hijo de Roberto Jarves, fallecido

profesora estudiante

Cuenca

de 12 de Julio

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS ALFONSO JERVES ULLAURI

de 19 62, de nacionalidad ecuatoriana

de Cuenca

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tienda la presente acta del matrimonio de:

de nul novecientos noventa

Apr 11

Cuenca

provincia de Azuay

hoy día nueva

Tomó 2 pag. 140 Acta 540

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

MADE MARCO

COPIA INTEGRAL

USD. 0.50

Nº 9621897



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBGLACION

Otros Servicios

Valor \$ 1.00
Nº 1681198

ESPACIO PARA TIMBR

el Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 1.9.....

Jefe de Oficina

ste autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada
..... con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito, febrero 23 de 2000. RAZON: Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público, CUARTO DEL AZUAY, Cuenca, Abril de 1998, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyuges. CARLOS ALFONSO OLLAURI PATRICIA ALVEAR PEÑA, de conformidad con el numeral 1º del art. 18 de la Ley Notarial reformada expedida el 5 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con folio N° 98-1-2-6300-DC-VTV

EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 JUL 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0150581916

Nombres del ciudadano: ALVEAR DOMINGUEZ MATEO OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS

Nombres de la madre: DOMINGUEZ ARCOS MARIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



0150581916



Nº de certificado: 174-036-92544

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0150581916

Nombre: ALVEAR DOMINGUEZ MATEO OSWALDO

Noticia - 21
Asignado a una persona

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Noticia 21

0150581916



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

N. 015058191-6

CEDULA

Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR DOMINGUEZ
MATEO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1996-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
BACI LIBRATO
PROCESO GUAYNOC

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR DOMINGUEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ ARCOS MARIA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2017-06-29
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-29



 **CERTIFICADO DE VIGILANCIA**
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISIÓN: 2011

021
CENTRO

021 - 172
MUNICIPIO

0101833708
CÓDIGO

JENES ILLAURI CARLOS ALFONSO
MELCHOR Y ANIBAL



FECHA DE EMISIÓN	2011-03-01
FECHA DE VIGENCIA	2011-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN	2011-03-01
FECHA DE RENOVACIÓN	2011-03-01



 **ASG** Asociación de Seguros
Noticia Noticia de la
Seguros Seguros de la

 **Noticia** Noticia de la
Seguros Seguros de la





001

CERTIFICADO DE VOTACION

EL ALFOMBEADOR GENERAL DEL 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

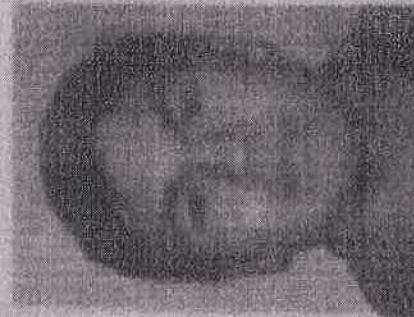
001-132

0150581916

ALFOMBEADOR

ALVEAR DOMINGUEZ MATEO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES



RICHARDA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

RICHARDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 1



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,
24 JUL 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUROZONE-03 CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 23 de enero del 2017, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Fra Angélico en intersección con la Calle 1 y La Y, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Alvear Peña Carlos Tomás	950	USD\$950,00	95%
Jerves Ullauri Carlos Alfonso	50	UDS\$50,00	5%
TOTAL	1000	USD\$1000,00	100%

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la Ley de Compañías; y, así mismo por unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 50 participaciones de propiedad del señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri a favor del señor Mateo Oswaldo Alvear Domínguez.

2. Conocer y resolver sobre la renuncia del señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri al cargo de presidente de la compañía.

Preside la sesión el señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri, y actúa como secretaria ad hoc la Dra. Sara Patricia Alvear Peña. El presidente solicita a la secretaria ad hoc proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se procede entonces a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 50 participaciones de propiedad del señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri a favor del señor Mateo Oswaldo Alvear Domínguez.

Toma la palabra el presidente, señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri, quien pone en conocimiento de la junta general universal y extraordinaria de socios su deseo de ceder las 50 participaciones sociales iguales e indivisibles de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 5% del capital suscrito y pagado de la compañía; para lo cual, el señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri pone a disposición de los socios las 50 participaciones de su propiedad. Acto seguido, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de las 50 participaciones a favor del señor Mateo Oswaldo Alvear Domínguez. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
MOYATA ROSALES PARRERA
CANTÓN QUITO

SOCIO	CAPITAL	PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Alvear Peña Carlos				
Tomas	US\$950,00		95%	950
Mateo Oswaldo Alvear	US\$50,00		5%	50
Dominguez	US\$50,00		5%	50
TOTAL	US\$1000		100%	1000

A continuación, se procede a conocer el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre la renuncia del señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri al cargo de presidente de la compañía.

Toma nuevamente la palabra el presidente, señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri, quien pone en conocimiento de la junta general universal y extraordinaria de socios su deseo de renunciar al cargo que ostenta. De la misma manera, la junta decide aprobar por unanimidad la renuncia del señor Carlos Alfonso Jerves Ullauri a su cargo de presidente de la compañía, y acuerda que sus funciones finalizarán de manera definitiva una vez concluya la presente junta general universal y extraordinaria de socios de conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley de Compañías.

Sin otros asuntos que tratar, el presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta; la misma que luego de ser leída, es aprobada por la junta general por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 12h30, el presidente levanta la sesión.

CARLOS ALFONSO JERVES
ULLAURI
SOCIO
PRESIDENTE

CARLOS TOMAS ALVEAR PEÑA
SOCIO
GERENTE GENERAL

**LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PUROZONE-03 CIA. LTDA.**

Fecha: 23 de enero de 2017
Hora: 11H00

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTA-JE	FIRMA
Alvear Peña Carlos Tomas	950	USD\$950,00	95%	
Jerves Ullauri Carlos Alfonso	50	USD\$50,00	5%	
TOTAL	1000	US\$ 1000.00	100%	

Jose Antonio Baquero de la Calle
LCDO JOSE ANTONIO BAQUERO DE LA CALLE
SECRETARIO AD HOC

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

24 JUL 2017

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 **Notaria 21**
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

[Faint blue stamp and handwritten notes at the bottom right]

Abg. María Laura Delgado Viteri



**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

CARLOS ALFONSO JERVES ULLAURI

C.C. 0101613105

MATEO OSWALDO ALVEAR DOMÍNGUEZ

C.C. 0150581916

mateoswald@notmvi1.com



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



Factura: 002-003-000033501



20171701021001012

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021001012

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2017, (16:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVEAR DOMINGUEZ MATEO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0150581916
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MATEO ALVEAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701021001012

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2017, (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVEAR DOMINGUEZ MATEO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0150581916
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PUROZONE-03 CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01375

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P01812

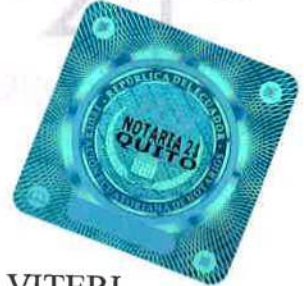
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CARLOS ALFONSO JERVES ULLAURI a favor de MATEO OSWALDO ALVEAR DOMINGUEZ, sellada y firmada en Quito, veinte y cuatro de julio del dos mil diecisiete.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía PUROZONE-03 CIA. LTDA., otorgada ante mí el 1 de junio del 2015. Quito, 24 de julio del 2017.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



ESPACIO
EN
BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	698
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /24/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUROZONE-03 CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

